



AL ACEPTAR ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DE PEDIDO QUE INCORPORA EL PRESENTE CONTRATO (EL “DOCUMENTO DE PEDIDO”), USTED ACEPTA Y ACUERDA CUMPLIR Y QUEDAR OBLIGADO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO. SI USTED ESTÁ CELEBRANDO ESTE CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA U OTRA PERSONA JURÍDICA, USTED DECLARA QUE POSEE LAS FACULTADES PARA OBLIGAR A DICHA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO Y, EN ESE CASO, “USTED” Y “SU”, TAL COMO SE UTILIZAN EN ESTE CONTRATO, SE REFERIRÁN A DICHA ENTIDAD. SI USTED NO POSEE TALES FACULTADES, O BIEN SI USTED O TAL ENTIDAD NO ACEPTA LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, USTED NO PODRÁ UTILIZAR LOS SERVICIOS.

CONTRATO DE SERVICIOS EN LA NUBE (*CLOUD SERVICES*) DE ORACLE

El presente Contrato de Servicios en la Nube (*Cloud Services*) de Oracle (este “Contrato”) se celebra entre Oracle de Mexico, S.A. de C.V. (“Oracle”) y la persona física o jurídica que ha suscripto este Contrato (“Usted”). El presente Contrato establece los términos y condiciones que rigen las órdenes de Servicios que Usted presente en virtud de este Contrato.

1. DEFINICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. “**Software Complementario**” significa cualquier herramienta o agente de software que Oracle pone a Su disposición para la descarga a efectos de facilitar Su acceso, operación y/o uso con el Entorno de Servicios.
- 1.2. “**Renovar Automáticamente**” o “**Renovación Automática**” es el proceso por el cual el Período de Servicios de ciertos Servicios en la Nube en virtud de una orden se prorroga automáticamente por un Período de Servicios adicional salvo que dichos Servicios se terminen por otra causa de conformidad con los términos de la orden o de este Contrato. Las Especificaciones del Servicio incorporadas a Su orden definen los Servicios en la Nube que son elegibles para la Renovación Automática así como también los términos aplicables a dicha renovación.
- 1.3. “**Servicios en la Nube**” significa, en conjunto, los servicios en la nube de Oracle (por ejemplo, ofertas de software como un servicio y Programas de Oracle relacionados) enumerados en Su orden y definidos en las Especificaciones del Servicio. El término “Servicios en la Nube” no incluye Servicios Profesionales.
- 1.4. “**Región del Centro de Datos**” se refiere a la región geográfica en la que se encuentra físicamente ubicado el Entorno de Servicios. La Región del Centro de Datos aplicable a los Servicios en la Nube se detalla en Su orden.
- 1.5. “**Programas de Oracle**” se refiere a los productos de software pertenecientes a Oracle o licenciados por esta y a los que Oracle le proporciona acceso como parte de los Servicios en la Nube, incluida la Documentación del Programa, y las actualizaciones del programa provistas como parte de los Servicios en la Nube.
- 1.6. “**Servicios Profesionales**” significa, en conjunto, los servicios de consultoría y otros servicios profesionales que Usted ha ordenado. Los Servicios Profesionales incluyen los entregables que se describen en Su orden y que Oracle le entregue a Usted en virtud de la orden. El término “Servicios Profesionales” no incluye Servicios en la Nube.
- 1.7. “**Documentación del Programa**” se refiere a los manuales del usuario mencionados en las Especificaciones del Servicio correspondientes a los Servicios en la Nube, así como las ventanas de ayuda y archivos de lectura (*readme*) de dichos Programas de Oracle a los que se puede acceder desde los Servicios. La Documentación del Programa describe los aspectos técnicos y funcionales de los Programas de Oracle. Para los Servicios en la Nube de Infraestructura como un Servicio (*Oracle Infrastructure-as-a-Service*) (IaaS) de Oracle, “Documentación del Programa” incluye documentación, ventanas de ayuda y archivos de lectura de los productos de hardware de IaaS. Usted puede acceder a la documentación en línea en <http://oracle.com/contracts> o en aquella dirección que Oracle indique.

- 1.8. “Servicios”** significa, en conjunto, los Servicios en la Nube y los Servicios Profesionales que Usted ha ordenado.
- 1.9. “Entorno de Servicios”** se refiere a la combinación de componentes de hardware y software pertenecientes, licenciados o administrados por Oracle, y respecto de los cuales Oracle les brinda acceso a Usted y a Sus Usuarios como parte de los Servicios en la Nube que Usted ha ordenado. Según corresponda, y de conformidad con los términos de este Contrato y Su orden, los Programas de Oracle, el Contenido de Terceros, Su Contenido y Sus Aplicaciones pueden alojarse en el Entorno de Servicios.
- 1.10. “Especificaciones del Servicio”** significa las descripciones incluidas en www.oracle.com/contracts, u otra dirección indicada por Oracle, que resultan aplicables a los Servicios en virtud de Su orden, incluida la Documentación del Programa, políticas de alojamiento, soporte y seguridad (por ejemplo, las Políticas de Entrega y Alojamiento en la Nube de Oracle), y otras descripciones citadas o incorporadas a dichas descripciones o en Su orden.
- 1.11. “Período de Servicios”** se refiere al período de tiempo por el cual Usted ha ordenado Servicios en la Nube según lo detallado en Su orden.
- 1.12. “Contenido de Terceros”** significa los textos, archivos, imágenes, gráficos, ilustraciones, información, datos, audio, video, fotografías y demás contenidos y materiales, en cualquier formato, obtenidos o derivados de fuentes de terceros ajenas a Oracle y que se ponen a Su disposición a través, dentro, o en conjunto con el uso que Usted haga de los Servicios en la Nube. Algunos ejemplos del Contenido de Terceros incluyen canales de datos (*data feeds*) de servicios de redes sociales, canales rss (*rss feeds*) de publicaciones en blogs (*blog posts*), diccionarios y bibliotecas de datos, y datos de comercialización.
- 1.13. “Usuarios”** significa los empleados, contratistas y usuarios finales, según corresponda, autorizados por Usted o en Su nombre para utilizar los Servicios en la Nube de conformidad con este Contrato y Su orden. Respecto de aquellos Servicios en la Nube que están específicamente diseñados para permitir que Sus clientes, agentes, proveedores u otros terceros accedan a los Servicios en la Nube a fin de interactuar con Usted, dichos terceros se considerarán “Usuarios” sujetos a los términos de este Contrato y Su orden.
- 1.14. “Usted” y “Su”** se refiere a la persona física o jurídica que ha suscrito este Contrato.
- 1.15. “Sus Aplicaciones”** significa los programas de software, incluido cualquier código fuente de dichos programas, que Usted o Sus Usuarios proporcionen y carguen en, o creen mediante el uso de, cualesquiera Servicios en la Nube de “plataforma como un servicio” o “infraestructura como un servicio” de Oracle. Los Servicios en virtud de este Contrato, incluidos los Programas de Oracle y los Entornos de Servicios, la propiedad intelectual de Oracle, y todas las obras derivadas de los mismos, no se encuentran comprendidos en la definición de “Sus Aplicaciones”.
- 1.16. “Su Contenido”** significa todos los textos, archivos, imágenes, gráficos, ilustraciones, datos (incluidos los Datos Personales, tal como dicho término se define en el Contrato de Procesamiento de Datos para los Servicios en la Nube de Oracle mencionado en la Sección 11.2 más adelante), audio, video, fotografías y otros contenidos y materiales (a excepción de Sus Aplicaciones), en cualquier formato, proporcionados por Usted o en nombre de Sus Usuarios, que residen en el Entorno de Servicios, o que se ejecutan en o a través de éste.

2. PLAZO DEL CONTRATO

Este Contrato es válido para la orden adjunta al presente Contrato. Este Contrato también podrá citarse para cualquier compra que aumente la cantidad de los Servicios originales ordenados (p. ej., Usuarios adicionales), para cualesquiera opciones de Servicios en la Nube ofrecidas por Oracle para los Servicios originales ordenados, y para cualquier renovación o Renovación Automática del Período de Servicios de la orden original.

3. DERECHOS OTORGADOS

3.1 Durante la vigencia del Período de Servicios y sujeto a Sus obligaciones de pago, salvo disposición en contrario contenida en el presente Contrato o en Su orden, Usted dispondrá del derecho limitado, a nivel mundial, no exclusivo y no cedible de acceder y utilizar los Servicios que Usted ha ordenado, incluido todo aquello que fuera desarrollado por Oracle y entregado a Usted como parte de los Servicios, exclusivamente para Sus operaciones internas de negocio, y de conformidad con los términos del presente Contrato y Su orden, incluidas las Especificaciones del Servicio. Usted podrá permitir que Sus Usuarios utilicen los Servicios para

esta finalidad y Usted será responsable de que dicho uso se haga de conformidad con el presente Contrato y la orden.

3.2 Usted no adquiere en virtud de este Contrato derecho o licencia algunos para utilizar los Servicios, incluidos los Programas de Oracle y el Entorno de Servicios, de modo que exceda el alcance y/o la duración de los Servicios indicados en Su orden. Al término de los Servicios ordenados, Su derecho de acceso y uso de los Servicios terminará.

3.3 A efectos de permitir que Oracle les preste los Servicios a Usted y a Sus Usuarios, Usted otorga a Oracle el derecho de usar, procesar y transmitir, de conformidad con el presente Contrato y Su orden, Su Contenido y Sus Aplicaciones durante la vigencia del Período de Servicios y durante cualquier período adicional posterior a la terminación durante el cual Oracle le brinde acceso para recuperar un archivo de exportación de Su Contenido y Sus Aplicaciones. Si Sus Aplicaciones incluyen programas de terceros, Usted reconoce que Oracle podrá permitir a los proveedores de tales programas de terceros que accedan al Entorno de Servicios, incluidos Su Contenido y Sus Aplicaciones, según se requiera para la interoperación de dichos programas de terceros con los Servicios. Oracle no será responsable del uso, revelación, modificación o eliminación de Su Contenido o Sus Aplicaciones como consecuencia de dicho acceso por parte de proveedores de programas de terceros ni de la interoperabilidad de dichos programas de terceros con los Servicios.

3.4 Salvo disposición expresa en contrario contenida en Su orden para ciertas ofertas de Servicios en la Nube (por ejemplo, una nube privada alojada en Su establecimiento), Usted reconoce que Oracle no tiene obligación de entrega respecto de los Programas de Oracle y no le enviará copias de tales programas como parte de los Servicios.

3.5 Como parte de ciertas ofertas de Servicios en la Nube, Oracle podrá brindarle acceso a Contenido de Terceros. El tipo y alcance del Contenido de Terceros se definen en Su orden o en las Especificaciones del Servicio aplicables. El tercero propietario, autor o proveedor de dicho Contenido de Terceros conserva la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre dicho contenido, y Sus derechos de uso respecto del mencionado Contenido de Terceros se encuentran sujetos a, y se regirán por, los términos aplicables a dicho contenido según lo estipulado por dicho tercero propietario, autor o proveedor, salvo que se disponga lo contrario en Su orden.

4. PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

4.1 Usted conserva la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre Su Contenido y Sus Aplicaciones. Oracle o sus licenciantes conservan la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre los Servicios, incluidos los Programas de Oracle y el Software Complementario, así como los trabajos derivados de los mismos, y sobre todo aquello que fuera desarrollado o entregado por Oracle o en su nombre en virtud del presente Contrato.

4.2 Usted no podrá, ni podrá solicitar o permitir a terceros:

- a) retirar ni modificar las marcas de ningún programa o los avisos referentes a los derechos de propiedad exclusiva de Oracle o sus licenciantes;
- b) poner los programas o materiales derivados de los Servicios (a excepción de Su Contenido y Sus Aplicaciones) a disposición de terceros de cualquier modo para su uso en las operaciones de negocio del tercero (salvo que dicho acceso esté expresamente permitido para los Servicios específicos que Usted ha adquirido);
- c) modificar, elaborar obras derivadas, desensamblar, descompilar, someter a procesos de ingeniería de reversa, reproducir, distribuir, republicar o descargar cualquier parte de los Servicios (las prohibiciones precedentes incluyen, a mero título enunciativo y no limitativo, la revisión de las estructuras de datos o materiales similares producidos por los programas), ni acceder o utilizar los Servicios a fin de elaborar o brindar soporte, y/o prestar asistencia a un tercero para elaborar o brindar soporte, a productos o Servicios competitivos con los de Oracle;
- d) realizar o revelar pruebas de referencia (*benchmark*) o de rendimiento de los Servicios, incluidos los Programas de Oracle;
- e) realizar o revelar cualquiera de las siguientes pruebas de seguridad del Entorno de Servicios o la infraestructura asociada: detección de redes, identificación de puertos y servicios, exploración de vulnerabilidades, descifrado de contraseñas, prueba de acceso remoto o prueba de penetración; y
- f) licenciar, vender, dar o tomar en alquiler, transferir, ceder, distribuir, alojar, subcontratar, permitir el uso como sistema de tiempo compartido u oficina de servicios o de otro modo explotar comercialmente o poner a disposición de terceros los Servicios, los Programas de Oracle, el Software Complementario, los Entornos

de Servicios o materiales de Oracle, salvo de conformidad con lo expresamente autorizado en virtud de los términos de la orden respectiva.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

5.1 Los Servicios se encuentran sujetos a las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden y se rigen por estas. Las Especificaciones del Servicio pueden definir los procesos de aprovisionamiento y gestión aplicables a los Servicios (tales como planificación de la capacidad), los tipos y las cantidades de recursos del sistema (tales como asignaciones de almacenamiento), aspectos técnicos y funcionales de los Programas de Oracle, así como los entregables de los Servicios. Usted reconoce que el uso de los Servicios de manera contraria a las Especificaciones del Servicio puede afectar en forma adversa el rendimiento de los Servicios y/u originar tarifas adicionales. Si los Servicios permiten que Usted exceda la cantidad ordenada (por ejemplo, límites flexibles respecto del recuento de Usuarios, sesiones, almacenamiento, etc.), Usted será responsable de adquirir sin demora las cantidades adicionales para cubrir Su uso en exceso. Respecto de cualquier mes en el que Usted no adquiera sin demora dicha cantidad adicional, Oracle podrá exigirle el pago, además de las tarifas correspondientes a la cantidad adicional, de una tarifa por uso excedente aplicable a dichos Servicios equivalente al 10% de las tarifas correspondientes a la cantidad adicional en el mes en que se produjo ese uso excedente.

5.2 Oracle podrá efectuar modificaciones o actualizaciones a los Servicios (tales como infraestructura, seguridad, configuraciones técnicas, características de las aplicaciones, etc.) durante el Período de Servicios, incluidas aquellas destinadas a reflejar cambios en la tecnología, prácticas de la industria, pautas de uso del sistema, y disponibilidad de Contenido de Terceros. Las Especificaciones del Servicio se encuentran sujetas a modificaciones a discreción de Oracle; no obstante, las modificaciones que Oracle efectúe a las Especificaciones del Servicio no tendrán como consecuencia una reducción substancial en el nivel de rendimiento, seguridad o disponibilidad de los Servicios respectivos que a Usted se le presten durante la vigencia del Período de Servicios.

5.3 Su orden especificará la Región del Centro de Datos en la que residirá su Entorno de Servicios. Tal como se describe en las Especificaciones del Servicio y según el alcance aplicable a los Servicios en la Nube que Usted haya ordenado, Oracle proporcionará entornos de producción, prueba y respaldo (*backup*) en la Región del Centro de Datos indicada en Su orden. Oracle y sus afiliadas podrán llevar a cabo ciertos aspectos de los Servicios en la Nube, tales como administración del servicio y soporte, así como otros Servicios (entre ellos, Servicios Profesionales y recuperación ante desastres), desde ubicaciones y/o a través del uso de subcontratistas, a nivel global.

6. USO DE LOS SERVICIOS

6.1 Usted será responsable de identificar y autenticar a todos los Usuarios, de aprobar el acceso a los Servicios por parte de dichos Usuarios, de controlar el acceso no autorizado de los Usuarios, y de mantener la confidencialidad de los nombres de usuario, las contraseñas y la información de cuentas. Al asociar con Oracle Sus nombres de usuario, contraseñas y cuentas, y los de Sus Usuarios, Usted acepta la responsabilidad por la confidencialidad y la cancelación oportuna y correcta de los registros de los usuarios en Su infraestructura de identidad local (intranet) o en Sus computadoras locales. Oracle no es responsable de los daños causados por Sus Usuarios, incluidas las personas que no estuvieran autorizadas a acceder a los Servicios pero que pudieron acceder debido a que los nombres de usuarios, contraseñas o cuentas no se cancelaron en forma oportuna en Su infraestructura local de administración de identidades o Sus computadoras locales. Usted es responsable de todas las actividades que se realizan con Su nombre de usuario, contraseña o cuenta o los de Sus Usuarios, o como consecuencia del acceso a los Servicios por Su parte o por parte de Sus Usuarios, y acepta notificar a Oracle de inmediato acerca de cualquier uso no autorizado. Usted acuerda emplear todos los esfuerzos razonables para evitar que terceros no autorizados accedan a los Servicios.

6.2 Usted no deberá usar ni permitir el uso de los Servicios, incluso mediante carga, envío por correo electrónico, publicación, anuncio o transmisión por otra vía, de cualquier material, incluidos Su Contenido, Sus Aplicaciones y Contenido de Terceros, para cualquier finalidad que (a) implique una amenaza o acoso a cualquier persona o cause daños o lesiones a personas o bienes; (b) implique la publicación de material falso, difamatorio, acosador u obsceno; (c) viole los derechos de privacidad o promueva la intolerancia, el racismo, el odio o el daño; (d) constituya correo electrónico masivo no solicitado, correo "basura" (*"junk mail"*), correo "no deseado" (*"spam"*) o mensajes en cadena; (e) constituya una infracción de derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad exclusiva; o bien (f) viole de otro modo las leyes, ordenanzas o reglamentaciones aplicables. Además de cualquier derecho conferido a Oracle en virtud de este Contrato, Oracle se reserva el derecho, pero no tendrá la obligación, de adoptar medidas correctivas si algún material viola las restricciones

mencionadas en la oración anterior (la “Política de Uso Aceptable”), incluido el retiro o la desactivación del acceso a dicho material. Oracle no tendrá responsabilidad alguna frente a Usted en caso de que Oracle adopte tales medidas. Usted tendrá la responsabilidad exclusiva relacionada con la exactitud, calidad, integridad, legalidad, confiabilidad, adecuación y propiedad de la totalidad de Su Contenido y Sus Aplicaciones. Usted acepta defender e indemnizar a Oracle frente a cualquier reclamo originado en una violación de Sus obligaciones conforme a esta sección.

6.3 Usted debe aceptar todas las actualizaciones de mantenimiento (*patches*), correcciones de errores (*bug fixes*), actualizaciones, paquetes de servicio y mantenimiento (en conjunto, las “Actualizaciones de Mantenimiento”) que sean necesarios para el adecuado funcionamiento y la seguridad de los Servicios, incluso para los Programas de Oracle, tal como dichas Actualizaciones de Mantenimiento hayan sido puestas a disposición por Oracle según se describe en las Especificaciones del Servicio. Oracle no es responsable de problemas de rendimiento o seguridad con los Servicios en la Nube que sean consecuencia de Su falta de aceptación de la aplicación de las Actualizaciones de Mantenimiento necesarias para el adecuado funcionamiento y la seguridad de los Servicios. Salvo por las actividades de mantenimiento de emergencia o relacionadas con la seguridad, Oracle coordinará con Usted la programación de la aplicación de las Actualizaciones de Mantenimiento, cuando sea posible, en función de los horarios de mantenimiento estándares disponibles de Oracle.

7. SERVICIOS EN LA NUBE CON FINES DE PRUEBA Y PILOTO

7.1 Para ciertos Servicios en la Nube, Oracle podrá poner a disposición “pruebas” y “sistemas de prueba piloto” (“*conference room pilots*”) con fines de evaluación y no de producción. Las pruebas y los sistemas de prueba piloto de los servicios en la nube deben ordenarse en virtud de un contrato por separado.

7.2 Oracle podrá poner a disposición “producciones piloto” para ciertos Servicios en la Nube en virtud de este Contrato. Las producciones piloto ordenadas por Usted se describen en las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden y se le proporcionan exclusivamente a efectos de que Usted evalúe y pruebe los Servicios en la Nube para Sus operaciones internas de negocio. Es posible que Usted deba ordenar ciertos Servicios Profesionales como requisito previo para ordenar una producción piloto.

8. TARIFAS E IMPUESTOS

8.1 Todas las tarifas pagaderas a Oracle serán exigibles dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura. Una vez presentada, Su orden no será cancelable, y las sumas que se hayan pagado no serán reembolsables, salvo por lo establecido en el presente Contrato o en Su orden. Usted deberá pagar los impuestos sobre las ventas, al valor agregado u otros impuestos similares exigidos por la ley aplicable que Oracle deba pagar en función de los Servicios que Usted ha ordenado, a excepción de los impuestos basados en la renta de Oracle. Asimismo, Usted reembolsará a Oracle los gastos razonables relacionados con la prestación de Servicios Profesionales. Las tarifas por los Servicios detalladas en una orden no incluyen impuestos ni gastos.

8.2 Usted entiende que podrá recibir varias facturas por los Servicios que Usted ha ordenado. Las facturas le serán presentadas a Usted conforme a la Política de Facturación de Oracle, que puede consultarse en <http://oracle.com/contracts>.

8.3 Usted acepta y reconoce que no se ha basado en la disponibilidad futura de cualesquiera Servicios, programas o actualizaciones al contraer las obligaciones de pago en virtud de Su orden; no obstante, la oración anterior no exime a Oracle de su obligación de prestar, durante el Período de Servicios, los Servicios que Usted ha ordenado conforme a los términos de este Contrato.

9. PERÍODO DE SERVICIOS; FIN DE LOS SERVICIOS

9.1 Los Servicios en virtud del presente Contrato serán prestados durante el Período de Servicios definido en Su orden, salvo suspensión o terminación anticipada de conformidad con este Contrato o la orden. Si así lo establecen las Especificaciones del Servicio, ciertos Servicios en la Nube se ordenan con Renovación Automática para Períodos de Servicios adicionales, salvo que (i) Usted notifique a Oracle por escrito, al menos treinta (30) días antes de la finalización del Período de Servicios respectivo, Su intención de no renovar dichos Servicios en la Nube, u (ii) Oracle le notifique a Usted por escrito, al menos noventa (90) días antes de la finalización del Período de Servicios respectivo, su intención de no renovar dichos Servicios en la Nube.

9.2 Al término de los Servicios, Usted ya no dispondrá de derechos de acceso a los Servicios o uso de los mismos, incluidos los Programas de Oracle y los Entornos de Servicios asociados. No obstante, por un período de hasta 60 días después del término del respectivo Período de Servicios, Oracle pondrá a disposición Su Contenido y Sus Aplicaciones que entonces se encuentren en el Entorno de Servicios a fin de que Usted los recupere. Al término de dicho período de 60 días, y salvo por lo exigido por la ley, Oracle eliminará o de otro modo tornará inaccesible Su Contenido y Sus Aplicaciones que permanezcan en el Entorno de Servicios.

9.3 Oracle podrá suspender en forma temporal Su contraseña, cuenta y acceso a los Servicios y uso de los mismos si Usted o Sus Usuarios violan cualquier disposición contenida en las secciones 'Derechos Otorgados', 'Propiedad y Restricciones', 'Tarifas e Impuestos', 'Uso de los Servicios', o 'Exportación' del presente Contrato o si, según el criterio razonable de Oracle, los Servicios o cualquiera de sus componentes estuvieran por sufrir una amenaza significativa a la seguridad o funcionalidad. Oracle le notificará con anticipación tal suspensión a discreción razonable de Oracle en función de la naturaleza de las circunstancias que dan origen a la suspensión. Oracle empleará esfuerzos razonables para restablecer los Servicios afectados sin demora una vez que Oracle determine, a su discreción razonable, que la situación que dio origen a la suspensión ha sido subsanada; no obstante, durante cualquier período de suspensión, Oracle pondrá a Su disposición Su Contenido y Sus Aplicaciones tal como los mismos existen en el Entorno de Servicios en la fecha de la suspensión. Oracle podrá dar por terminados los Servicios en virtud de una orden si cualquiera de las causas de suspensión anteriores no fueran subsanadas dentro de los 30 días posteriores a la notificación inicial enviada por Oracle en tal sentido. Toda suspensión o terminación por parte de Oracle en virtud de este párrafo no lo eximirá de Su obligación de efectuar pagos de conformidad con el presente Contrato.

9.4 Si cualquiera de las partes incumple un término esencial del presente Contrato y no subsana dicho incumplimiento en un plazo de 30 días a partir de la notificación por escrito en tal sentido, dicha parte se considerará en incumplimiento y la parte afectada podrá dar por terminada la orden en virtud de la cual se produjo el incumplimiento. Si Oracle da por terminada la orden en virtud de lo establecido anteriormente, Usted deberá pagar dentro del plazo de 30 días todos los importes devengados hasta la fecha de la terminación, así como las sumas pendientes de pago por los Servicios conforme a dicha orden, más los impuestos y gastos relacionados. Salvo por la falta de pago de tarifas, la parte afectada por el incumplimiento podrá, a su exclusiva discreción, prorrogar el plazo de 30 días por el período en el que la parte incumplidora continúe realizando esfuerzos razonables para subsanar el incumplimiento. Usted acepta que en caso de hallarse en incumplimiento en virtud del presente Contrato, no podrá utilizar los Servicios ordenados.

9.5 Si Usted ha utilizado un contrato de la División de Financiamiento de Oracle para pagar las tarifas adeudadas en virtud de una orden y se encuentra en incumplimiento en virtud del mencionado contrato, usted no podrá utilizar los Servicios que estén sujetos a dicho contrato.

9.6 Las disposiciones que continuarán en vigencia con posterioridad a la terminación o el vencimiento del presente Contrato son aquellas referidas a la limitación de responsabilidad, indemnización, pagos y otras que por su naturaleza se pretenden que subsistan.

10. CONFIDENCIALIDAD

10.1 En virtud del presente Contrato, cada una de las partes puede tener acceso a información confidencial de la otra parte ("Información Confidencial"). Cada parte acuerda revelar exclusivamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato. La Información Confidencial quedará limitada a los términos y los precios en virtud del presente Contrato, Su Contenido y Sus Aplicaciones que residan en el Entorno de Servicios, así como a toda información claramente identificada como confidencial en el momento de su revelación.

10.2 La Información Confidencial de una de las partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) esté en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación y que no haya sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) sea legítimamente revelada a la otra parte por un tercero sin restricciones respecto de tal revelación; o (d) sea desarrollada en forma independiente por la otra parte.

10.3 Cada una de las partes se compromete a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a terceros que no sean los mencionados en la siguiente oración por un período de tres años contados a partir de la fecha de revelación de la Información Confidencial por la parte reveladora a la parte receptora. No obstante lo anterior, Oracle mantendrá en carácter confidencial Su Información Confidencial que resida dentro del Entorno de Servicios mientras dicha información resida en el Entorno de Servicios. Las partes podrán revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados, representantes o subcontratistas a quienes se les exija

protegerla contra la revelación no autorizada de acuerdo con un nivel de protección no menor al establecido en virtud del presente Contrato. Oracle protegerá la confidencialidad de Su Contenido o Sus Aplicaciones que residan en el Entorno de Servicios de conformidad con las prácticas de seguridad de Oracle definidas como parte de las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden. Asimismo, el tratamiento de Sus Datos Personales se realizará de conformidad con los términos de la Sección 11 a continuación. Ninguna disposición impedirá que las partes revelen los términos o precios conforme a este Contrato o las órdenes presentadas en virtud de este Contrato en cualquier acción legal que surja en virtud o como consecuencia del presente Contrato ni que revelen la Información Confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando así lo exija la ley.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

11.1 Durante la prestación de los Servicios, Oracle cumplirá con la *Política de Privacidad de los Servicios de Oracle*, que se encuentra disponible en <http://www.oracle.com/html/Services-privacy-policy.html> y se incorpora al presente por referencia. La *Política de Privacidad de los Servicios de Oracle* se encuentra sujeta a modificaciones a discreción de Oracle; no obstante, las modificaciones que Oracle efectúe a la política no tendrán como consecuencia una reducción substancial en el nivel de protección brindado a Sus Datos Personales proporcionados como parte de Su Contenido durante el Período de Servicios establecido en Su orden.

11.2 El *Contrato de Procesamiento de Datos para los Servicios en la Nube de Oracle* (el “Contrato de Procesamiento de Datos”), que se encuentra disponible en <http://www.oracle.com/dataprocessingagreement> y se incorpora al presente por referencia, describe los respectivos roles de las partes en cuanto al procesamiento y el control de los Datos Personales que Usted proporcione a Oracle como parte de los Servicios en la Nube. Oracle desempeñará el rol de procesador de los datos, y actuará de conformidad con Sus instrucciones respecto del tratamiento de Sus Datos Personales que residan en el Entorno de Servicios, según se detalla en el presente Contrato, el Contrato de Procesamiento de Datos y la orden respectiva. Usted acepta otorgar los avisos y obtener los consentimientos relacionados con el uso que Usted haga de los Servicios y la prestación de los Servicios por parte de Oracle, incluidos aquellos relacionados con la recopilación, el uso, el procesamiento, la transferencia y la revelación de Datos Personales.

11.3 Las Especificaciones del Servicio aplicables a Su orden definen las medidas de protección físicas, técnicas, administrativas y de otro tipo aplicadas a Su Contenido que resida en el Entorno de Servicios, y describen otros aspectos de la administración del sistema aplicables a los Servicios. Usted es responsable de las vulnerabilidades de seguridad, y de las consecuencias de dichas vulnerabilidades, que surjan de Su Contenido y Sus Aplicaciones, tales como virus, troyanos (*Trojan horses*), gusanos (*worms*) u otras rutinas de programación presentes en Su Contenido o Sus Aplicaciones, que pudieran limitar o dañar la funcionalidad de una computadora o que pudieran dañar, interceptar o expropiar datos. Usted podrá revelar o transferir, o instruir a Oracle para que revele o transfiera, Su Contenido o Sus Aplicaciones a un tercero, y una vez efectuada tal revelación o transferencia, Oracle ya no será responsable por la seguridad o confidencialidad de tales contenidos y aplicaciones fuera de Oracle.

11.4 Usted no debe brindar a Oracle acceso a información de salud, tarjeta de pago o información personal sensible de naturaleza similar que imponga obligaciones específicas relativas a la protección de los datos para el procesamiento de dichos datos a menos que se especifique en Su orden. Si estuvieran disponibles, Usted podrá adquirir servicios de Oracle (p. ej., Oracle Payment Card Industry Compliance Services, Oracle HIPAA Security Services, Oracle Federal Security Services, etc.) para cumplir con requisitos particulares relacionados con la protección de datos que resulten aplicables a Su negocio o Su Contenido.

12. GARANTÍAS, RENUNCIAS Y RECURSOS EXCLUSIVOS

12.1 Oracle garantiza que prestará (i) los Servicios en la Nube en todos sus aspectos substanciales tal como se describe en las Especificaciones del Servicio, y (ii) los Servicios Profesionales de manera profesional de conformidad con las Especificaciones del Servicio. Si los Servicios proporcionados a Usted no fueran prestados conforme a la garantía precedente, Usted deberá enviar a Oracle sin demora una notificación por escrito que describa la deficiencia en los Servicios (incluyendo, según corresponda, el número de solicitud de servicio en virtud de la cual se notifica a Oracle la deficiencia en los Servicios).

12.2 ORACLE NO GARANTIZA QUE (A) LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN SIN ERRORES NI INTERRUPCIONES, NI QUE ORACLE CORREGIRÁ TODOS LOS ERRORES DE LOS SERVICIOS, (B) LOS SERVICIOS FUNCIONARÁN EN COMBINACIÓN CON SU CONTENIDO O SUS APLICACIONES, O CON CUALQUIER OTRO HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMAS, SERVICIOS O DATOS NO PROVISTOS POR ORACLE, Y (C) LOS SERVICIOS CUMPLIRÁN CON SUS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES O

EXPECTATIVAS. USTED RECONOCE QUE ORACLE NO CONTROLA LA TRANSFERENCIA DE DATOS A TRAVÉS DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, INCLUIDA LA INTERNET, Y QUE LOS SERVICIOS PODRÁN ESTAR SUJETOS A LIMITACIONES, DEMORAS Y OTROS PROBLEMAS INHERENTES AL USO DE DICHOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES. ORACLE NO ES RESPONSABLE DE DEMORAS, FALLAS EN EL ENVÍO, U OTROS DAÑOS QUE SEAN CONSECUENCIA DE DICHOS PROBLEMAS. ORACLE NO ES RESPONSABLE DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL RENDIMIENTO, EL FUNCIONAMIENTO O LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SURJAN DE SU CONTENIDO, SUS APLICACIONES O EL CONTENIDO DE TERCEROS.

12.3 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, SU RECURSO EXCLUSIVO Y LA ÚNICA RESPONSABILIDAD DE ORACLE CONSISTIRÁ EN LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DEFICIENTES QUE OCASIONARON EL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, O , SI ORACLE NO PUDIERA CORREGIR SUBSTANCIALMENTE LA DEFICIENCIA DE UN MODO RAZONABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA COMERCIAL, USTED PODRÁ DAR POR TERMINADOS LOS SERVICIOS DEFICIENTES Y ORACLE LE REEMBOLSARÁ LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS TERMINADOS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE POR ANTICIPADO POR EL PERÍODO POSTERIOR A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA TERMINACIÓN.

12.4 EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY NO LO PROHÍBA, ESTAS GARANTÍAS SON EXCLUSIVAS Y NO EXISTEN OTRAS GARANTÍAS NI CONDICIONES EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS O CONDICIONES RELACIONADAS CON SOFTWARE, HARDWARE, SISTEMAS, REDES O ENTORNOS, O GARANTIAS DE COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD O ADECUACION PARA UN FIN PARTICULAR.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, PUNITIVOS O CONSECUENTES, NI POR LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE INGRESOS (A EXCEPCIÓN DE LAS TARIFAS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO), DATOS O USO DE DATOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO QUE SURJA EN VIRTUD O COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O SU ORDEN, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SE LIMITARÁ AL MONTO TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO A ORACLE POR LOS SERVICIOS CONFORME A LA ORDEN QUE DAN ORIGEN A LA RESPONSABILIDAD EN EL PERÍODO DE DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL EVENTO QUE DIO ORIGEN A DICHA RESPONSABILIDAD, MENOS LOS REEMBOLSOS O CRÉDITOS QUE USTED HAYA RECIBIDO DE ORACLE EN VIRTUD DE DICHA ORDEN.

14. INDEMNIZACIÓN

14.1 De conformidad con lo establecido en esta Sección a 14 (Indemnización), si un tercero efectúa un reclamo ya sea en contra de Usted o de Oracle ("Receptor", que puede referirse a Usted o a Oracle según sea la parte que haya recibido el Material), en cuanto a que cualquier información, diseño, especificación, instrucción, software, servicio, datos, hardware, o material (en conjunto, el "Material") suministrado por Usted o por Oracle (el "Proveedor", que puede referirse a Usted o a Oracle según sea la parte que haya suministrado el Material) y utilizado por el Receptor viola los derechos de propiedad intelectual de dicho tercero, entonces el Proveedor, a su propio costo y cargo, defenderá al Receptor frente al reclamo e indemnizará al Receptor por los daños, responsabilidades, costos y gastos que la autoridad judicial otorgue a favor del tercero como resultado del reclamo, o del convenio de conciliación acordado por el Proveedor, siempre y cuando el Receptor:

- a. notifique al Proveedor de inmediato y por escrito, dentro de un plazo máximo de 30 días después de que el Receptor reciba la notificación del reclamo (o antes si fuera exigido por la ley aplicable);
- b. otorgue al Proveedor el control exclusivo de la defensa y de las eventuales negociaciones de conciliación; y
- c. otorgue al Proveedor la información, las facultades y la asistencia que este requiera para defenderse del reclamo o conciliarlo.

14.2 Si el Proveedor considera o se determina que el Material podría haber violado los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor tendrá la opción de modificar el Material para que no infrinja tales derechos (siempre y cuando conserve substancialmente su utilidad o funcionalidad), u obtener una licencia que permita la continuidad de su uso. En caso de que dichas alternativas no fueran comercialmente razonables, el Proveedor podrá dar por terminada la licencia y exigir la devolución del Material respectivo, como así también reembolsar las tarifas pagadas por adelantado y no utilizadas que el Receptor haya pagado a la otra parte por dicho Material. Si dicha devolución afectara en forma substancial la capacidad de Oracle para cumplir con sus obligaciones en virtud de la orden correspondiente, Oracle podrá, a su opción y mediante notificación por escrito

enviada con 30 días de anticipación, dar por terminada la orden. Si ese Material constituye tecnología de terceros y los términos de la licencia del tercero no permiten a Oracle dar por terminada la licencia, Oracle podrá, mediante notificación por escrito enviada con 30 días de anticipación, dar por terminados los Servicios asociados a dicho Material y reembolsarle a Usted las tarifas que haya pagado por adelantado y no haya utilizado respecto de dichos Servicios.

14.3 El Proveedor no indemnizará al Receptor si este último (a) modifica el Material o lo utiliza fuera del alcance de uso identificado en la documentación del usuario o del programa del Proveedor o las Especificaciones del Servicio, (b) utiliza una versión del Material que ha sido reemplazada, y el reclamo por infracción de derechos hubiera podido evitarse usando una versión no modificada y vigente del Material que le haya sido suministrada al Receptor, o (c) continúa utilizando el Material respectivo con posterioridad a la terminación de la licencia de uso correspondiente a dicho Material. El Proveedor no indemnizará al Receptor en la medida en que el reclamo por infracción de derechos se base en información, diseños, especificaciones, instrucciones, software, servicios, datos, hardware o materiales no suministrados por el Proveedor. Oracle no lo indemnizará por reclamos por infracción de derechos que se originen en la combinación del Material con productos o Servicios no suministrados por Oracle. Oracle no lo indemnizará en la medida en que un reclamo por violación de derechos se base en Contenido de Terceros o cualquier Material de un portal de un tercero u otra fuente externa a la que Usted tenga acceso o se ponga a Su disposición dentro de los Servicios o a través de ellos (por ejemplo, la publicación en una red social de un *blog* o foro de un tercero, la página web de un tercero a la que se accede a través de un hipervínculo, datos de comercialización procedentes de terceros proveedores de datos, etc.). Oracle no lo indemnizará por una infracción de derechos generada por Sus acciones contra terceros si los Servicios que Usted ha recibido y utilizado de conformidad con los términos de este Contrato de otro modo no infringirían los derechos de propiedad intelectual de terceros. Oracle no lo indemnizará por reclamaciones basadas en la violación de derechos de propiedad intelectual que sean de Su conocimiento en el momento en que se obtienen los derechos sobre los Servicios.

14.4 Esta Sección 14 establece el recurso exclusivo de las partes respecto de cualquier reclamo, daño o perjuicio originado en la infracción de derechos.

15. SITIOS WEB, CONTENIDOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS

15.1 Los Servicios pueden permitirle establecer un enlace, transmitir Su Contenido, o de otro modo acceder a otros sitios web, plataformas, contenidos, productos, servicios e información de terceros. Oracle no controla ni es responsable de dichos sitios web o plataformas ni de tales contenidos, productos, servicios e información accesibles o proporcionados a través de los Servicios, y Usted asume todos los riesgos relacionados con el acceso y uso de dichos sitios web y contenidos, productos, servicios e información de terceros.

15.2 Todo Contenido de Terceros al que Oracle brinda acceso se proporciona “como está” y “según disponibilidad” sin garantía de ninguna especie. El Contenido de Terceros puede ser indecente, ofensivo, inexacto, violatorio de derechos o de otro modo objetable o ilegal, y Usted reconoce que Oracle no es responsable, ni tiene obligación alguna, de controlar, monitorear o corregir el Contenido de Terceros; no obstante, Oracle se reserva el derecho de adoptar medidas correctivas si cualquiera de dichos contenidos viola las restricciones aplicables en virtud de la Sección 6.2 del presente Contrato, incluido el retiro de dicho contenido, o la desactivación del acceso al mismo. Oracle se exime de toda responsabilidad que surja en virtud o como consecuencia del Contenido de Terceros.

15.3 Usted reconoce que: (i) la naturaleza, el tipo, la calidad y la disponibilidad del Contenido de Terceros pueden variar en cualquier momento durante el Período de Servicios, y (ii) las características de los Servicios que interoperan con terceros tales como Facebook®, YouTube® y Twitter®, etc. (individualmente, un “Servicio de Terceros”), dependen de la disponibilidad continua de las respectivas interfaces de programación de aplicaciones (API) de dichos terceros para su uso con los Servicios. Oracle podrá actualizar, cambiar o modificar los Servicios conforme a este Contrato como consecuencia de una modificación o falta de disponibilidad de dicho Contenido de Terceros, Servicios de Terceros o API. Si un tercero deja de poner a disposición su Contenido de Terceros o API conforme a términos razonables para los Servicios, según Oracle determine a su exclusiva discreción, Oracle podrá dejar de brindar acceso al Contenido de Terceros o los Servicios de Terceros afectados sin responsabilidad alguna hacia Usted. Todo cambio en el Contenido de Terceros, los Servicios de Terceros o las API, incluso su disponibilidad o falta de disponibilidad, durante el Período de Servicios no afecta Sus obligaciones en virtud de este Contrato o la orden correspondiente, y Usted no tendrá derecho alguno a reembolso, crédito u otra compensación como consecuencia de dichos cambios.

15.4 Cualquier Contenido de Terceros que Usted almacene en Su Entorno de Servicios se computará a los fines del cálculo de las asignaciones de almacenamiento (*storage*) u otras asignaciones aplicables a los Servicios en la Nube que Usted haya ordenado.

16. HERRAMIENTAS DE LOS SERVICIOS Y SOFTWARE COMPLEMENTARIO

16.1 Oracle podrá usar herramientas, secuencias de comandos (*scripts*), software y utilidades (en conjunto, las "Herramientas") para monitorear y administrar los Servicios y para resolver Sus solicitudes de servicio a Oracle. Las Herramientas no recopilarán ni almacenarán Su Contenido o Sus Aplicaciones que residan en el Entorno de Servicios, salvo que sea necesario para prestar los Servicios o resolver solicitudes de servicios u otros problemas relacionados con tales Servicios. La información recopilada por las Herramientas (salvo Su Contenido y Sus Aplicaciones) también puede utilizarse para brindar asistencia en la gestión de la cartera de productos y servicios de Oracle, para ayudar a Oracle a resolver deficiencias en sus ofertas de productos y servicios, y para la administración de licencias y Servicios.

16.2 Oracle puede brindarle acceso en línea a fin de descargar cierto Software Complementario para utilizar con los Servicios. Si Oracle le otorga una licencia de Software Complementario y no especifica términos por separado para dicho Software Complementario, entonces, con sujeción a Sus obligaciones de pago, (i) Usted dispone del derecho de uso no exclusivo, no cedible, limitado, a nivel mundial, sobre dicho Software Complementario exclusivamente para facilitar Su acceso, operación y/o uso del Entorno de Servicios, de conformidad con los términos de este Contrato y Su orden, incluidas las Especificaciones del Servicio, (ii) Oracle mantendrá dicho Software Complementario como parte de los Servicios en la Nube, y (iii) Su derecho de uso sobre dicho Software Complementario terminará con la notificación de Oracle en tal sentido (la cual podrá otorgarse a través de <https://support.oracle.com> o aquella URL designada por Oracle) o con la terminación de los Servicios en la Nube asociados a los Software Complementario, lo que ocurra primero. Si el Software Complementario se le otorga con licencia en virtud de términos de licencia de terceros por separado, el uso que Usted haga de ese software se encuentra sujeto exclusivamente a dichos términos por separado.

17. ANÁLISIS DEL SERVICIO

Oracle podrá (i) recopilar información estadística y de otro tipo relacionada con el rendimiento, funcionamiento y uso de los Servicios, y (ii) usar los datos procedentes del Entorno de Servicios en forma agregada para la gestión de las operaciones y la seguridad, para crear análisis estadísticos, y para propósitos de investigación y desarrollo (lo mencionado en los incisos (i) y (ii) precedentes se denomina en conjunto "Análisis del Servicio"). Oracle podrá hacer públicos los Análisis del Servicio; no obstante, los Análisis del Servicio no incorporarán Su Contenido o Información Confidencial de una manera que pudiera servir para identificarlo a Usted o a cualquier persona física, y los Análisis del Servicio no constituyen Datos Personales. Oracle conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Análisis del Servicio.

18. EXPORTACIÓN

18.1 Las leyes y reglamentaciones en materia de exportación de los Estados Unidos de América y otras leyes y reglamentaciones locales pertinentes en materia de exportación son aplicables a los Servicios. Usted acepta que dichas leyes de exportación rigen el uso que Usted haga de los Servicios (incluidos los datos técnicos) y los entregables de los Servicios suministrados en virtud de este Contrato. Usted se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones en materia de exportación antes mencionadas [entre ellas, las reglamentaciones "*deemed export*" (operaciones asimiladas a exportaciones) y "*deemed re-export*" (operaciones asimiladas a reexportaciones)]. Usted acepta que no se exportarán datos, información, programas de software y/o materiales derivados de los Servicios (o su producto directo), de manera directa o indirecta, en violación de estas leyes y que no se utilizarán para ningún propósito prohibido por dichas leyes, lo que incluye, a mero título enunciativo, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles.

18.2 Usted reconoce que los Servicios en la Nube están diseñados con capacidades para que Usted y Sus Usuarios accedan al Entorno de Servicios cualquiera sea la ubicación geográfica y para que transfieran o de otro modo trasladen Su Contenido y Sus Aplicaciones entre el Entorno de Servicios y otras ubicaciones tales como estaciones de trabajo de los Usuarios. Usted será exclusivamente responsable de la autorización y administración de las cuentas de Usuario, así como del control de la exportación y transferencia geográfica de Su Contenido y Sus Aplicaciones.

19. FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o la demora en el cumplimiento de sus obligaciones si ello fuera causado por actos de guerra, hostilidad o sabotaje; actos de Fuerza Mayor; pandemias, interrupción de los servicios de telecomunicaciones, Internet o electricidad que no sea provocada por la parte obligada; restricciones gubernamentales (incluida la denegación o cancelación de cualquier licencia de exportación, importación o de otro tipo); o cualquier otro evento ajeno al control razonable de la parte obligada. Ambas partes emplearán esfuerzos razonables para atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor. Si tal evento persistiera durante más de 30 días, cualquiera de las partes podrá cancelar los Servicios pendientes de prestación y las órdenes afectadas mediante notificación por escrito. Esta Sección no exime a las partes de la obligación de adoptar medidas razonables para seguir sus procedimientos normales de recuperación ante desastres ni de Su obligación de pagar por los Servicios.

20. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este contrato se regirá conforme a las leyes sustantivas y procesales de los Estados Unidos Mexicanos, y usted y Oracle acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal para cualquier controversia relacionada con este contrato

21. NOTIFICACIONES

21.1 Toda notificación requerida en virtud del presente Contrato será cursada a la otra parte por escrito. En caso de que Usted tenga una controversia legal con Oracle o desee enviar una notificación conforme a la Sección sobre Indemnización incluida en este Contrato, o Usted estuviera sometido a un concurso preventivo o cualquier otro procedimiento legal similar, deberá notificar dicha circunstancia de inmediato por escrito a: ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Montes Urales 470 PB, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Distrito Federal. Atención: Departamento Jurídico.

21.2 A fin de solicitar la terminación de los Servicios de conformidad con este Contrato, Usted deberá presentar una solicitud de servicio a Oracle en la dirección indicada en Su orden o las Especificaciones del Servicio.

21.3 Oracle podrá otorgar avisos a la base de clientes de los Servicios en la Nube de Oracle mediante la publicación un aviso general en el portal de Oracle correspondiente a los Servicios en la Nube, y los avisos específicamente dirigidos a Usted se enviarán por correo electrónico a Su dirección de correo electrónico registrada en la información de cuentas de Oracle o mediante una comunicación por escrito enviada a través de un servicio de correo prioritario o correo prepago a Su dirección registrada en la información de cuentas de Oracle.

22. CESIÓN

Usted no podrá ceder este Contrato ni otorgar ni transferir los Servicios (incluidos los Programas de Oracle) ni derecho alguno sobre los mismos, a otra persona física o jurídica. Si Usted otorga un gravamen sobre cualquier parte de los Servicios, el titular de dicho gravamen no tendrá derecho a usar ni transferir los Servicios ni los entregables. Si Usted decide financiar Su adquisición de los Servicios, deberá dar cumplimiento a las políticas de financiamiento de Oracle que se encuentran disponibles en <http://oracle.com/contracts>.

23. OTRAS DISPOSICIONES.

23.1 Oracle es un contratista independiente y las partes aceptan que no existe asociación, empresa conjunta (*joint venture*) ni relación de agencia o representación alguna entre ellas. Cada parte será responsable de los pagos a sus respectivos empleados, incluidos los seguros e impuestos sobre la nómina que correspondan. Usted entiende que los partners de negocio de Oracle y otros terceros, tales como los terceros con los que Oracle tenga una integración o que sean contratados por Usted para la prestación de servicios de consultoría o implementación o aplicaciones que interactúan con los Servicios en la Nube, son independientes de Oracle y no son agentes de esta. Oracle no es responsable ni quedará obligada por problemas con los Servicios, Su Contenido o Sus Aplicaciones que surjan como consecuencia de actos de dichos partners de negocio o terceros, salvo que el partner de negocio o tercero esté prestando Servicios como subcontratista de Oracle en relación con una orden presentada conforme al presente Contrato y, en ese caso, únicamente en la misma medida en que Oracle sería responsable por los recursos de Oracle conforme al presente Contrato.

23.2 En caso de que cualquier término de este Contrato fuese considerado nulo o inexigible, las restantes disposiciones del mismo permanecerán en vigencia y dicho término será reemplazado por otro que resulte

acorde al propósito y la finalidad del presente Contrato.

23.3 A excepción de las acciones por falta de pago o infracción de los derechos de propiedad exclusiva de Oracle, ninguna de las partes podrá interponer una acción, independientemente de su forma, que surja en virtud o como consecuencia del presente Contrato una vez transcurridos dos años desde que dicha acción se origine.

23.4 Los Programas y Servicios de Oracle no están diseñados ni específicamente destinados para ser utilizados en plantas nucleares u otras aplicaciones riesgosas. Usted acepta que será responsable de garantizar el uso seguro de los Programas y Servicios de Oracle en tales aplicaciones.

23.5 Usted deberá obtener, a Su exclusivo costo y cargo, los derechos y consentimientos de terceros que sean necesarios para Su Contenido, Sus Aplicaciones y el Contenido de Terceros, así como los productos de otros proveedores que Usted proporcione y utilice con los Servicios, incluidos los derechos y consentimientos necesarios para que Oracle preste los Servicios en virtud del presente Contrato.

23.6 Usted acuerda brindar a Oracle toda la información, acceso y plena cooperación de buena fe que resulten razonablemente necesarios para que Oracle pueda prestar los Servicios y Usted deberá llevar a cabo los actos que, según se indique en la orden, se encuentran bajo Su responsabilidad.

23.7 Usted continuará siendo exclusivamente responsable del cumplimiento de las reglamentaciones aplicables en relación con el uso que Usted haga de los Servicios. Usted es responsable de informar a Oracle los requisitos técnicos que sean consecuencia de Sus obligaciones reglamentarias antes de formalizar una orden regida por este Contrato. Oracle cooperará con Sus esfuerzos para determinar si el uso de la oferta de Servicios estándar de Oracle se ajusta a dichos requisitos. Podrían aplicarse tarifas adicionales a cualquier trabajo adicional realizado por Oracle o cambios en los Servicios.

23.8 Oracle podrá auditar el uso que Usted haga de los Servicios (por ejemplo, mediante herramientas de software) a fin de evaluar si el uso que Usted hace de los Servicios es acorde a lo establecido en Su orden y los términos de este Contrato. Usted se compromete a cooperar con Oracle en tales auditorías, y a brindar asistencia y acceso razonables a la información. Dichas auditorías no interferirán en forma injustificada con Sus actividades normales de negocio. Usted acuerda pagar dentro de los 30 días posteriores a la notificación por escrito en tal sentido las tarifas aplicables al uso que Usted haga de los Servicios en exceso de Sus derechos. En caso de falta de pago, Oracle podrá dar por terminados Sus Servicios y/o Su orden. Usted acepta que Oracle no será responsable de ninguno de los costos en que Usted incurra como consecuencia de Su cooperación con la auditoría.

23.9 La adquisición de Servicios en la Nube, Servicios Profesionales, u otras ofertas de servicios, programas o productos constituyen ofertas separadas e independientes de cualquier otra orden. Usted entiende que Usted puede adquirir Servicios en la Nube, Servicios Profesionales, u otras ofertas de servicios, programas o productos en forma independiente de cualquier otra orden. Su obligación de pago en virtud de una orden no se encuentra supeditada a la realización de cualquier otra oferta de servicios o la entrega de programas o productos.

24. TOTALIDAD DEL CONTRATO

24.1 Usted acepta que este Contrato y la información incorporada al mismo en virtud de una referencia por escrito (incluyendo cualquier referencia a información contenida en una URL o política citada), y la orden correspondiente, constituyen la totalidad del contrato respecto de los Servicios que Usted ordene y reemplazan a todos los contratos o declaraciones anteriores o contemporáneos, sean escritos o verbales, relacionados con dichos Servicios.

24.2 Queda expresamente convenido que los términos de este Contrato y cualquier orden con Oracle reemplazarán a los términos incluidos en cualquier orden de compra, portal de contrataciones en Internet o cualquier documento similar que no sea de Oracle, y ninguno de los términos incluidos en tal orden de compra, portal o documento similar que no sea de Oracle será aplicable a los Servicios ordenados. En caso de discrepancias entre los términos de una orden y el Contrato, prevalecerá la orden. No obstante, salvo que se indique expresamente lo contrario en una orden, los términos del Contrato de Procesamiento de Datos prevalecerán sobre los términos contradictorios incluidos en una orden. Salvo por lo autorizado en la Sección 5 (Especificaciones del Servicio), la Sección 11 (Protección de Datos) y Sección 15 (Sitios Web de Terceros) con respecto a los Servicios, el presente Contrato y las órdenes presentadas en virtud del mismo no pueden modificarse, y los derechos y restricciones no estarán sujetos a modificaciones o renunciadas, a menos que se suscriba un documento por escrito o se acepte en línea a través de la Tienda de Oracle (*Oracle Store*) por los

representantes autorizados de las partes. El presente Contrato no crea vínculos con terceros beneficiarios.